

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24948** *MARÍA EUGENIA BUENDÍA MARTA (PELUQUERÍA GRUP 4)*

Edicto

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 85/2011-M instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Pilar Pardo Mañanes, Marina Setó Xatruch y Mónica Segura Cabello se ha dictado decreto en fecha 17 de junio de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de María Eugenia Buendía Marta (Peluquería Grup 4), por importe de 6.629,52 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 17 de junio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110051212-1